



**ASOCIACION GUATEMALTECA DE EXPORTADORES -USAID-FTF
 DIVISION DE DESARROLLO
 PROGRAMA DE ENCADENAMIENTOS EMPRESARIALES
 FORMATO DE CHECK LIST**

FECHA DE ENTREGA PARA REVISIÓN 07/01/2016
 ENCADENAMIENTO ANUMISC
 CONSULTOR /EMPRESA/TECNICO O PROMOTOR SALMON AD PARTNERS
 N. INFORME PRESENTADO FINAL

ENTREGA DE INFORMES A CONTABILIDAD		
No.	DOCUMENTOS DE SOPORTE	PRESENTADO
1	Sello de recibido en Recepción	X
2	Dictamen firmado en original y de aceptado por revisores de la División de Desarrollo del PEE en diferentes Aspectos a su cargo	X
3	Carta de Aceptación de Recibido el Servicio y/o Producto de la Organización Beneficiada /AT.	X
4	Carta de Entrega del Servicio o producto (Empresa/ técnico y o Consultor)	X
5	Listados de participantes / y productos solicitados / fotografías / o constancia de material impreso entregado (cuando aplique)	X
6	Formato de Sanción Si la entrega del informe y productos se encuentran fuera del tiempo establecido en contrato	N/A

POR LA DIVISION DE DESARROLLO DEL PEE Gustavo Chiché / Administrador

No. de PEDIDO SAP 47-1069

	Dictamen Revisión de Informes Consultorías “Proyectos”	Código	CP-F-012
	Versión 001	Página	1 de 3

a) Datos Generales del Contrato:

No. de informe	Final (2)
Encadenamiento	Asociación Nueva Misión Santa Clara “ANUMISC”
Nombre de la consultoría o proyecto	Asesoría para diseño y desarrollo de imagen empresarial para la Asociación Nueva Misión Santa Clara “ANUMISC”
Monto total del contrato	Q. 24,412.32
Nombre del consultor	SALMON AD PARTNERS S.A.
Período del informe	24 de agosto 2015 al 4 de enero del 2016
Fecha de presentación del informe	4 de enero del 2016
Contrato No.	CA-221-08-2015
Período de contratación	24 de agosto del 2015 al 4 de enero del 2016
Ampliación de contrato	N/A

b) Revisión en base a Términos de Referencia y Contrato:

No.	Productos esperados	Análisis	Aprobado/No Aprobado (Observaciones)
1	<p>Artes finales y prueba impresa de la imagen institucional de la organización, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logotipo institucional. • Hoja Membretada. • Tarjetas de presentación. <p>Deberá incluir manual de imagen institucional.</p>	<p>La Empresa consultora refiere en el informe, las artes finales y prueba impresa de la imagen institucional de la Asociación Nueva Misión Santa Clara “ANUMISC”, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logotipo institucional. • Hoja membretada. • Tarjetas de presentación de la marca. <p>El informe presentado contiene el Manual de imagen institucional propuesto, que incluye, logotipo institucional, especificaciones técnicas, composición de colores, composición tipográfica, aplicación de logotipo a pantones permitidos, márgenes permitidos, tamaños, proporciones y aplicación a materiales, aplicaciones correctas e</p>	Aprobado

	Dictamen Revisión de Informes Consultorías “Proyectos”	Código	CP-F-012
	Versión 001	Página	2 de 3

		incorrectas, aplicaciones de la marca, papelería corporativa.	
2	Artes finales y prueba impresa de los materiales promocionales generales de los productos de la organización: <ul style="list-style-type: none"> - Brochure corto (desplegable) - Banner (1 diseño) - Playera tipo polo 	En informe se presentan las artes finales y prueba impresa de los materiales promocionales de la Asociación, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> • Brochure corto (desplegable). • Banner (1 diseño). • Playera tipo polo 	Producto aprobado. ✓
3	Paquete de fotografías básico hasta quince -15- (sede, personas, procesos de producción y productos)	Incluye 15 fotografías en procesos de producción: preparación de terreno, siembra, monitoreo, etc.	Aprobado ✓
4	Impresión de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - 200 tarjetas presentación en impresión digital, (solo aplica para tirajes cortos) - Un mil (1000) brochure (bifoliar, trifoliar u otro según se defina en la organización), full color, tiro y retiro tamaño carta al estar abierto couche 80 matte con barniz U.V. - 1 banners tipo roll-up. - 500 hojas membretadas carta en papel bond 80 full color. - 50 Playeras estilo polo con logo impreso a full color 	Se presentaron los siguientes materiales impresos: <ul style="list-style-type: none"> - 200 tarjetas de presentación en impresión digital. - 1,000 brochure, full color, tiro y retiro tamaño carta al estar abierto. - 1 Banner tipo roll-up. - 500 hojas membretadas carta en papel bond 80 full color. 	✓

	Dictamen Revisión de Informes Consultorías “Proyectos”	Código	CP-F-012
	Versión 001	Página	3 de 3

		- 50 playeras estilo polo, con logo impreso a full color.	
--	--	---	---

c) Evaluación del servicio prestado:

No.	Criterio de Evaluación	SI	NO
1	Entrega en Tiempo	X	
2	Cumplimiento de especificaciones	X	

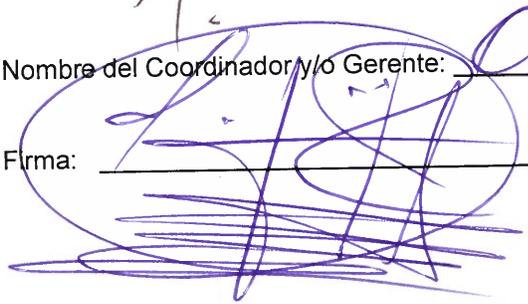
3	Calidad del Servicio	Bueno	Regular	Malo
		X		

Nombre especialista/responsable asignado y cargo: Allan Barrios/ Especialista de Negocios

Firma:  _____

Fecha: 05-01-2016

Nombre del Coordinador y/o Gerente: ORLANDO REYES

Firma:  _____

Fecha: 07/01/16

 	FORMATO	CÓDIGO	F-C-002
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	VERSIÓN	2
		F. IMPLM.	08/05/2014
		PÁGINA	1 DE 1

División de Desarrollo
Programa de Encadenamientos Empresariales

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Evaluación:

Intermedia	Final
	X

Nombre del Proveedor: Salmón AD Partners, S.A.

Nombre del Servicio: Asesoría para diseño y desarrollo de imagen empresarial para la Asociación Nueva Misión Santa Clara "ANUMSC"

Nombre del Encadenamiento: ANUMISC

Proyecto: Cadenas de Valor Rurales/USAID

Marcar con una "x" en el espacio en blanco junto al ítem de evaluación, según la calificación que usted considere corresponde a cada uno		Puntos	CALIFICACIÓN		TOTAL
Cumplimiento de Tiempo			SI	NO	
1	Cumplimiento de tiempos en entrega de informes.	15	x		15
Especificaciones			SI	NO	
2	Cumple con las especificaciones y calidad técnica de redacción de informes	10	x		10
Punteo final de evaluación (Tiempo y especificaciones)		25			25

Calidad del servicio		Puntos	CALIFICACIÓN			TOTAL
			Malo	Regular	Bueno	
3	Calidad de los productos desarrollados por el Consultor	25			x	25
4	Capacidad de retroalimentar al Programa de Encadenamientos Empresariales, para buscar solución a situaciones de posible riesgo en la organización donde se brindó el servicio de consultoría o asistencia técnica.	10		x		6
5	Calidad del trabajo en campo	15			x	15
6	Satisfacción de los grupos beneficiarios respecto a los productos obtenidos mediante la consultoría brindada.	25			x	25
Punteo final de evaluación (Calidad del Servicio)		75				71
PUNTEO TOTAL EVALUACIÓN		100				96

Resumen de evaluación del servicio prestado:

No.	Criterio de Evaluación	SI	NO
1	Entrega en Tiempo	X	
2	Cumplimiento de especificaciones	X	

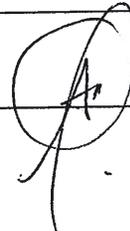
No.	Criterio de Evaluación	Malo	Regular	Bueno
		3	Calidad del Servicio	

Comentario:

05/01/2016

Allan Marlon Barrios

Firma



CONTRATO NÚMERO CA GUIÓN DOSCIENTOS VEINTIUNO GUIÓN CERO OCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (CA-221-08-2015).

En la ciudad de Guatemala, a trece días del mes de agosto del año dos mil quince, **NOSOTROS: HERBERTH PAUL STACKMANN ARRAZATE**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Industrial, de este domicilio, identificándome con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número asignado veintidós millones setecientos veinticuatro mil doscientos veintinueve, dígito verificador siete, código de departamento cero uno, código de municipio cero uno (2272 42297 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de la República de Guatemala, actúo en representación legal de la **ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE EXPORTADORES**, como lo acredito con el primer testimonio de fecha dieciséis de febrero del año dos mil quince de la Escritura Pública número uno (1) compulsada el diez (10) de febrero del año dos mil quince (2015) en esta ciudad por la Notario Astrid Zulema Pérez Pazos, y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos con el número trescientos veintinueve mil ciento setenta y tres guión E (329,173-E) y en el Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo Partida número doscientos veintidós (222), folio doscientos veintidós (222), del libro número uno (1) de Mandatos Legales de ese Registro; y, por la otra parte, **LUIS ALFONSO SAMAYOA ARROYAVE**, de treinta y nueve años de edad, casado, Comerciante, Guatemalteco, de este domicilio y vecindad, identificándome con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número asignado veinticuatro millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y dos, dígito verificador cinco, código de departamento cero uno código de municipio cero uno (2488 63525 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de la República de Guatemala, con actúo en calidad de Administrador Único y Representante Legal de la entidad denominada **SALMON AD PARTNERS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredito con el Acta Notarial de Nombramiento autorizada en esta ciudad por el Notario Diego Ricardo Pérez Sandoval, el veintinueve (29) de junio del año dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de Registro cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y nueve (453539), folio novecientos ochenta y ocho (988) del libro número trescientos ochenta (380) de Auxiliares de Comercio.

Ambos otorgantes aseguramos: I.-) Ser de los datos de identificación consignados; II.-) Tener a la vista los documentos aludidos y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para el otorgamiento del presente contrato; y, III.-) De que encontrándonos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, manifestamos que por este acto celebramos el **CONTRATO DE SERVICIOS**, contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO. Manifiesta el Señor **HERBERTH PAUL STACKMANN ARRAZATE**, que la entidad que representa, la Asociación Guatemalteca de Exportadores, en adelante llamada "AGEXPORT", por este acto contrata los servicios de la entidad denominada **SALMON AD PARTNERS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en adelante llamada "LA EMPRESA", por intermedio de su Administrador Único y Representante Legal, **LUIS ALFONSO SAMAYOA ARROYAVE**, para diseñar la imagen institucional de la Asociación Nueva Misión Santa Clara –ANUMISC-, y las herramientas para la promoción y comercialización de sus productos, cumpliendo con los objetivos siguientes: 1. Contar con el diseño de la imagen institucional y diseño de logotipo de la Asociación ANUMISC, para proyectarse de una mejor manera para comercializar sus productos. 2. Diseñar materiales promocionales para los productos de la Asociación ANUMISC y contar con una cantidad básica de materiales promocionales impresos

Todo lo anterior, conforme a los Términos de Referencia, que forman parte total e íntegra del presente contrato y que "LA EMPRESA" manifiesta conocer y aceptar.

SEGUNDA: VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO. "AGEXPORT" se compromete a pagarle a "LA EMPRESA", la cantidad total de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE QUETZALES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (Q. 24,412,32)**, monto que incluye impuestos, y que se le hará efectivo en la forma siguiente: a) un pago de anticipo por **siete mil trescientos veintitrés quetzales con setenta centavos (Q. 7,323.70)**, que constituye el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, quince (15) días hábiles después de la firma del mismo y entrega de la respectiva factura; b) un pago de **siete mil trescientos veintitrés quetzales con setenta centavos (Q. 7,323.70)**, que constituye el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, quince (15) días hábiles posteriores a la entrega y aprobación del primer informe de avances a los dos meses de iniciado el plazo de la contratación, cumpliendo con la entrega de los

Revisado
Firma:

Paul

PEDIDO: 4700001069

ASTRID ZULEMA PEREZ PAZOS
Abogada y Notaria

productos uno (1), dos (2) y tres (3), a entera satisfacción de "AGEXPORT", y presentación de la factura respectiva; y, c) un pago de nueve mil setecientos sesenta y cuatro quetzales con noventa y dos centavos (Q. 9,764.92), que constituye el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, quince (15) días hábiles posteriores a la entrega y aprobación del informe final que incluya la entrega del cien por ciento (100%) de los productos requeridos a entera satisfacción de "AGEXPORT" y presentación de la factura correspondiente. No se reconocerá ningún otro gasto o valor que lo que se consigna en el presente contrato.

El plazo del contrato se computará a partir del veinticuatro (24) de agosto del año dos mil quince (2015) y finalizará el cuatro (4) de enero del año dos mil dieciséis (2016).

TERCERA: SANCIONES. Si "LA EMPRESA" no cumple con sus servicios satisfactoriamente en la forma y fecha estipulada y dentro del plazo fijado en este contrato, deberá pagar en concepto de sanción pecuniaria por cada día de atraso en que incurra, una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados y aceptados por "AGEXPORT". En todo caso, dicha sanción no excederá del diez por ciento (10%) del valor total de este contrato.

CUARTA: DISPOSICIONES GENERALES. A) Forman parte del presente contrato y quedan incorporados a él, los términos de referencia, la propuesta presentada por "LA EMPRESA" y toda la documentación que se produzca durante el plazo de este contrato; B) "LA EMPRESA" desarrollará sus actividades en la sede de la Asociación ANUMISC, ubicada en la Aldea Santa Clara, Municipio de Cunén, Departamento de Quiché; C) "LA EMPRESA" deberá permitir en cualquier momento que los funcionarios que designe "AGEXPORT" inspeccionen los servicios y demás actividades que realice.

QUINTA: PROHIBICIONES. A "LA EMPRESA", le queda prohibido en forma expresa, ahora, durante o después de la expiración de este contrato, enajenar, ceder o traspasar los derechos que le otorga el presente contrato, o divulgar, proporcionar información a terceros, disponer de cualquier forma o apropiarse para su uso particular, total o parcialmente, de los asuntos que son de su conocimiento como resultado de los servicios que preste bajo pena de nulidad de lo pactado y resarcimiento de daños y perjuicios a favor de "AGEXPORT"; le queda igualmente prohibido a "LA EMPRESA", reproducir en forma total o parcial, sin la previa autorización escrita de "AGEXPORT", los documentos que se generen como consecuencia de la prestación de los servicios a que se refiere el presente contrato, aceptando asumir la responsabilidad que corresponda, si incumple con esta condición.

SEXTA: OTRAS CONDICIONES. A) La información y los documentos que se originen como producto de este contrato, serán propiedad exclusiva de "AGEXPORT", por lo que la misma se reserva el derecho que le otorga la Propiedad Intelectual sobre los documentos o materiales resultantes de la prestación de los servicios relacionados en este contrato. B) "LA EMPRESA" se compromete a mantener la confidencialidad de dicho material, así como de aquella documentación a la que tenga acceso o que le sea proporcionada para la realización de sus servicios, aceptando en forma expresa someterse a los Tribunales del Orden Común si violare esta condición. C) Los servicios que prestará "LA EMPRESA" bajo ninguna circunstancia establecen relación laboral de dependencia con "AGEXPORT".

SÉPTIMA: PRODUCTOS E INFORMES. "LA EMPRESA" queda obligada a entregar los siguientes productos:

1. Artes finales y prueba impresa de la imagen institucional de la organización, que incluya:

- Logotipo institucional.
- Hoja membretada.
- Tarjetas de presentación.

Deberá incluir el Manual de Imagen Institucional.

2. Artes finales y prueba impresa de los materiales promocionales generales de los productos de la organización:

- Brochure corto (desplegable).

Revisado
Firma:

PEDIDO: 4700001069

ASTRID ZULEMA PEREZ PAZOS
Abogada y Notaria

- Banner (un -1- diseño).
- Playera tipo polo.

3. Paquete de fotografías básico, hasta quince -15- (sede, personas, proceso de producción y productos).

4. Impresión de lo siguiente:

- Doscientas (200) tarjetas presentación en impresión digital, (solo aplica para tirajes cortos) opalina.
- Un mil (1,000) Brochure (bifoliar, trifoliar u otro según se defina con la organización), full color, tiro y retiro tamaño carta al estar abierto couche ochenta (80) matte con barniz U.V.
- Un (1) banner tipo roll-up.
- Quinientas (500) hojas membretadas carta en papel bond ochenta (80) full color.
- Cincuenta (50) playeras estilo polo con logo impreso a full color.

Se aceptará sugerencia de cambios para impresión de materiales, previa justificación y aceptación por parte de la organización y el especialista del Programa de Encadenamientos.

Para el desarrollo de la consultoría se requiere realizar como mínimo dos (2) visitas de campo al área descrita. Las visitas de dos días, cubriendo el transporte y los gastos necesarios por parte de "LA EMPRESA".

"LA EMPRESA" deberá presentar los siguientes informes: **Primer Informe:** Informe de avance a los dos meses de iniciado el plazo contractual. Deberá entregar los productos uno (1), dos (2) y tres (3). **Informe Final:** Informe final consolidado, a los cuatro meses de haber iniciado el plazo contractual, cumpliendo con el cien por ciento (100%) de los productos requeridos.

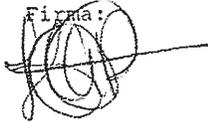
Los informes deberán entregarse al especialista encargado del encadenamiento cinco (5) días hábiles previo a la fecha de entrega, para su respectiva revisión y aceptación. Se requieren dos copias físicas y una electrónica en CD de cada uno de los informes y manual. Se requiere que el contenido de los informes sea identificando claramente los productos según se describe en los términos de referencia. Se deberá incluir imágenes fotográficas del desarrollo de la consultoría. Los informes deberán llevar la firma de aceptación por parte del especialista asignado para el encadenamiento o del Coordinador Técnico, así como una carta firmada y sellada por parte de la organización, aceptando el servicio prestado en la consultoría.

OCTAVA: SUJECIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS. "LA EMPRESA" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala, en todo lo relacionado a este contrato, por lo que "AGEXPORT" no asumirá responsabilidad alguna con respecto al pago de impuestos u otros a que pudiera estar afecta "LA EMPRESA". Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos derivadas de este contrato, serán resueltas con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a jurisdicción del Tribunal competente, otorgándole a este instrumento el carácter de título ejecutivo y aceptando "LA EMPRESA" como buenas y exactas las cuentas que se le reclamen, por lo tanto renuncia al fuero de su domicilio, señalando como lugar para recibir notificaciones en la Calle de Los Pinos, Bosques del Encinal, casa cuarenta y cuatro (44), Zona siete (7), Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala; y, "AGEXPORT", la quince (15) Avenida número catorce guión setenta y dos (14-72) de la Zona trece (13) de esta ciudad.

NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. "AGEXPORT" sin responsabilidad alguna de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por las causas siguientes: A) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales de parte de "LA EMPRESA"; B) En caso de evidente negligencia de "LA EMPRESA" en la prestación de los servicios contratados; C) Si se le embargan sumas que debieren pagársele a "LA EMPRESA" por los servicios aquí contratados, siempre que le impidan cumplir con sus obligaciones; D) Si así conviniere a los intereses de "AGEXPORT"; E) Por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones; y, F) Por vencimiento del plazo.

Revisado

Firma:



Paul

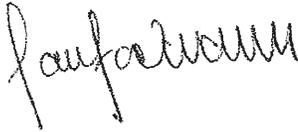


ASTRID ZULEMA PÉREZ PAZOS
Abogada y Notaria

DÉCIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En caso de demora o imposibilidad en la prestación de los servicios a que se refiere este contrato dentro del plazo establecido, por causas calificadas de caso fortuito o fuerza mayor, "LA EMPRESA", deberá dar aviso por escrito a "AGEXPORT" dentro del plazo de diez (10) días de sucedido el caso fortuito o fuerza mayor, a efecto de que "AGEXPORT" a su juicio pueda conceder prórroga, sin que se apliquen a "LA EMPRESA", las sanciones de mérito. Queda entendido que el caso fortuito o fuerza mayor deberá interpretarse como lo disponga la legislación correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA: ÉTICA. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. "LA EMPRESA" está obligada a observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso o ejecución de este contrato. Fraude o corrupción comprenden actos de: (a) soborno; (b) extorsión o coerción; (c) fraude; y (d) colusión, que corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción pero no son exclusivos. "LA EMPRESA" acepta permitir que "AGEXPORT" inicie un proceso de investigación y adopte medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista anterior. Cualquier denuncia deberá ser presentada ante la Oficina de Recursos Humanos, pudiendo ser presentadas confidencialmente.

DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN. En los términos relacionados, los otorgantes manifestamos nuestra plena conformidad con el contenido de todas y cada una de las cláusulas que anteceden y de haber tenido a la vista toda la documentación relacionada en el presente contrato; y, de que habiendo leído íntegramente lo escrito, bien impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.

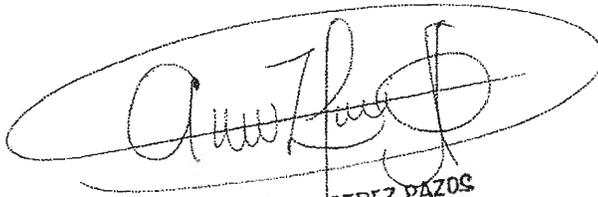


AUTÉNTICA.

En la ciudad de Guatemala, el trece de agosto del año dos mil quince Yo, el Infrascrito Notario, **HAGO CONSTAR:** I. Que las firmas que anteceden son **AUTÉNTICAS** por haber sido puestas en mi presencia por el señor **HERBERTH PAUL STACKMANN ARRAZATE**, quien es persona de mi conocimiento; y por **LUIS ALFONSO SAMAYOA ARROYAVE**, quien por no ser persona de mi conocimiento se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número asignado veinticuatro millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y dos, dígito verificador cinco, código de departamento cero uno código de municipio cero uno (2488 63525 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; II. Que las firmas que anteceden han sido puestas en un documento que los otorgantes han denominado "**CONTRATO DE SERVICIOS**", el cual está contenido en cuatro hojas de papel bond simple, hábiles únicamente en su anverso, las cuales numero, sello y firmo en constancia de su autenticidad. III. En fe de lo anterior, dichas personas vuelven a firmar junto al Infrascrito Notario la presente Acta de Legalización de firmas. **DOY FE DE TODO LO EXPUESTO.**

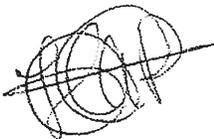


ANTE MÍ:



ASTRID ZULEMA PEREZ PAZOS
Abogada y Notaria

Revisado
Firma:





AGEXPORT
ASOCIACION GUATEMALTECA DE EXPORTADORES

PAGADO
Cheque No.: 1071
Banco: _____

Enero 2016.

Señores
Contabilidad
AGEXPORT
Ciudad

Estimados señores:

Por este medio hago de su conocimiento que he recibido por parte de La Asociación Nueva Misión Santa Clara "ANUMISC", la carta de aceptación del servicio de Asesoría para el diseño y desarrollo de imagen empresarial, **durante el período del 24 de agosto 2015 al 4 de enero de 2016, correspondiente al Informe Final;** quien fuera contratado por el Programa de Encadenamientos Empresariales -PEE- según contrato CA-221-08-2015.

Luego de realizar la supervisión en campo de las actividades programadas para este periodo en dicho encadenamiento, se da por aceptado el servicio brindado y se adjunta cuadro de control de actividades.

Atentamente,


Allan Marlon Barrios Guzmán
Especialista PEE


1a Calle 29-25 Zona 3. Tels: 7763-5412/13/15
AGEXPORT QUETZALTENANGO
www.encadenamientosempresariales.com
04 ENE 2016
RECIBIDO
Hora: 1:00 pm Firma: 

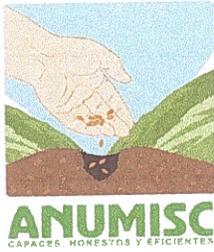
Oficinas Centrales

15 Avenida 14-72 Zona 13. Guatemala, Guatemala
PBX: (502) 2422 3400 • Fax: (502) 2422 3434

Filial de Occidente

7a. Calle 29-25, Zona 3. Quetzaltenango, Guatemala
Tels.: (502) 7763 5412-13-15 • Fax: (502) 7767 5078





Aldea Santa Clara, Municipio de Santa María Cunén,
Departamento de El Quiché, Guatemala, C.A.
Tel.: (502) 4967-2450 4534-2642

Enero de 2016

Señores
Programa de Encadenamiento Empresariales
División de Desarrollo
AGEXPORT

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Nueva Misión Santa Clara ANUMISC.

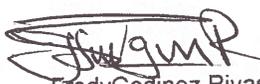
Por este medio hago constar que hemos recibido y aceptado conformes, el segundo informe (informe final) de la consultoría denominada consultoría **“Asesoría para diseño y desarrollo de imagen empresarial para la Asociación Nueva Misión Santa Clara ANUMISC, del Municipio de Cunén del Departamento de Quiché”** presentado por Salmon Ad Partners S.A., correspondiente al período del 24 de agosto al 4 de enero de 2016 y que contiene las actividades realizadas y el cumplimiento en la entrega de los siguientes productos requeridos según TDR's y orden de compra:

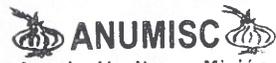
1. Artes finales y prueba impresa de la imagen institucional de la organización, que incluya:
 - Logotipo de marca
 - Hoja membretada
 - Tarjetas de presentación de la marca

Que incluya el manual de imagen institucional

2. Artes finales y prueba impresa de los materiales promocionales generales de los productos de la organización
 - Brochure corto (desplegable)
 - Banner (1 diseño)
 - Playera tipo polo (1 diseño)
3. Paquete fotografías básico, hasta 15 (sede, personas, proceso de producción y productos).
4. Impresión de:
 - 200 tarjetas presentación en impresión digital, (solo aplica para tirajes cortos) opalina
 - 1,000 Brochure (bifoliar, trifoliar u otro según se defina con la organización), full color, tiro y retiro tamaño carta al estar abierto couche 80 matte con barniz U.V.
 - 1 banner tipo roll-up.
 - 500 hojas membretadas carta en papel bond 80 full color.
 - 50 playeras estilo polo, con logo impreso a full color

Atentamente


Fredy Godínez Rivas
Presidente y Representante Legal ANUMISC


ANUMISC
Asociación Nueva Misión
Santa Clara
Aldea Santa Clara
Cunén, Quiché



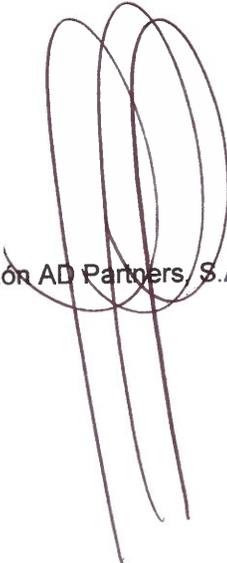
Enero de 2016

Señores
Encadenamiento Empresariales
Agexport
15 ave. 14-72 zona 13
Presente.

Señoras / Señores:

Por medio de la presente hacemos la entrega del informe final de la **“Asesoría para diseño y desarrollo de imagen empresarial para la Asociación Nueva Misión Santa Clara ANUMISC, del Municipio de Cunén del Departamento de Quiché”**, en donde se presentan todos los productos requeridos en base al TDR durante el periodo del 24 de agosto al 4 de de enero de 2016.

Atentamente,


Salmón AD Partners, S.A. 
SALMÓN
AD PARTNERS S.A.

	FORMATO	CÓDIGO	F-EE-024
	INFORMES TÉCNICOS	VERSION N°	1
		FECHA IMPLEMENTACIÓN	19-04-2010
		PAGINA	Página 1 de 4

División de Desarrollo
Programa de Encadenamientos Empresariales
INFORMES TÉCNICO DE AVANCES

Informe no.	Informe Final (2)
Periodo a informar:	Del 24 de agosto 2015 al 04 de enero de 2016
Encadenamiento	Asociación Nueva Misión Santa Clara –ANUMISC
Nombre de la consultoría o Asistencia Técnica	“Asesoría para diseño y desarrollo de imagen empresarial para la Asociación Nueva Misión Santa Clara –ANUMISC- ,del Municipio de Cunén del Departamento de Quiché”
Nombre Consultor o Asistente Técnico:	Salmón AD Partners, S.A.

1. Actividades Realizadas

Durante el período de la consultoría se realizaron las siguientes actividades:

Coordinación con el departamento de comunicaciones y el Especialista encargado del encadenamiento del Programa de Encadenamientos Empresariales, División de Desarrollo AGEXPORT, para definir canales de comunicación, procedimientos y metodología de la ejecución de la consultoría.

Primera visita:

Se realizó la primera visita al encadenamiento, para socializar los objetivos y productos de la consultoría ante socios y socias de la asociación Nueva misión Santa Clara ANUMISC. Posteriormente se realizó una inducción sobre la importancia de tener una imagen empresarial y las formas para realizarlo según característica de la organización y producto. En la primera visita se aprovechó para poder recopilar información de la organización y del proceso productivo, que sirva para insumos en la creación de las artes promocionales.

Adicionalmente se realizó la sesión fotográfica que alimentara a todo el diseño de la consultoría, los escenarios fueron los siguientes:

- Sembrar
- Cultivar
- Arar la tierra
- Recolectar el producto
- Explicación del técnico a los integrantes de la asociación los procesos correctos a seguir. (control de plagas, etc.)
-

Ver en anexo soportes de la visita (Anexo No. 1 Listado de asistencia, presentación en power point y fotografías)

Segunda Visita: Se presenta las artes finales a los socios la asociación Nueva misión Santa Clara ANUMISC para su validación y aprobación, para ello se imprimieron los materiales, se explica cada uno de ellos y se da por aprobado a través de la firma y sello de la carta de aceptación.

	FORMATO	CÓDIGO	F-EE-024
	INFORMES TÉCNICOS	VERSION N°	1
		FECHA IMPLEMENTACIÓN	19-04-2010
		PAGINA	Página 2 de 4

- Presentación de artes finales
 - Logotipo institucional
 - Hoja Membretada
 - Tarjetas de presentación
 - Brochure
 - Banner
 - Manual de marca
 - Playera
 - Paquete fotográfico
- Los socios solicitaron cambios en el texto del brochure, se enviaron vía mail y se procedió a realizar cambios, que se enviaron de nuevo via mail al técnico para aprobación de los socios.
- Se corrigieron nombres en las tarjetas de presentación del presidente y vicepresidente, se enviaron vía mail para aprobación
- Los cambios se realizaron al volver del viaje de la segunda visita y se enviaron al especialista de AGEXPORT, para que se los trasladara a los socios de ANUMISC para su aprobación

La aprobación final de los materiales para impresión se realiza vía electrónica por parte del especialista de la consultoría.

- Los materiales impresos se entregaron en AGEXPORT CENTRAL a Sofía Chacón
- El informe final se entregó a Allan Barrios especialista de AGEXPORT vía courier

Ver en anexo soportes de la visita (Anexo No. 2 Listado de asistencia, presentación en power point y fotografías

2. Metodología Utilizada.

La metodología fue 100% participativa. La presentación que se llevó a cabo permitió conocer las ideas y experiencias de los integrantes de la asociación para así poderlo comunicar a través de los materiales solicitados.

3. Productos Obtenidos

Se presentarán los productos 1, 2,3 y 4 detallados a continuación:

1. Artes finales y prueba impresa de la imagen institucional de la organización, que incluya:
 - Logotipo institucional
 - Hoja membretada
 - Tarjetas de presentación

Que incluya el manual de imagen institucional.

2. Artes finales y prueba impresa de los materiales promocionales generales de los productos de la organización:
 - Brochure corto (desplegable)
 - Banner (1 diseño)
 - Playera tipo polo
3. Paquete de fotografías básico, hasta 15 (sede, personas, proceso de producción y productos).

	FORMATO	CÓDIGO	F-EE-024
	INFORMES TÉCNICOS	VERSION N°	1
		FECHA IMPLEMENTACIÓN	19-04-2010
		PAGINA	Página 3 de 4

4. Impresión de:

- 200 tarjetas presentación en impresión digital, (solo aplica para tirajes cortos) opalina.
- 1,000 Brochure (bifoliar, trifoliar u otro según se defina con la organización), full color, tiro y retiro tamaño carta al estar abierto couche 80 matte con barniz U.V.
- 1 banner tipo roll-up.
- 500 hojas membretadas carta en papel bond 80 full color.
- 50 Playeras estilo polo con logo impreso a full color.

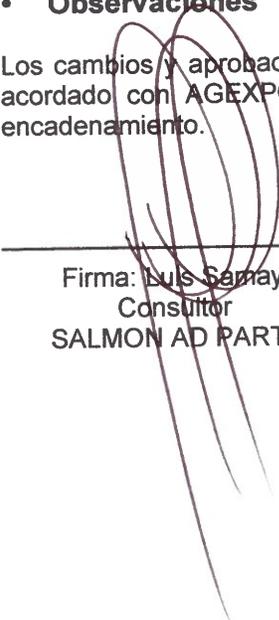
4. Problemas detectados

- Ninguno

• Observaciones

Los cambios y aprobación de materiales se realizaron a través de correo electrónico, tal como fue acordado con AGEXPORT, con el apoyo de la unidad de comunicación y del especialista del encadenamiento.

Firma: Luis Samayoa
Consultor

 
SALMON AD PARTNERS SALMON PARTNERS S.A.


Aceptado por: Allan Barrios
Especialista de Negocios
AGEXPORT

	FORMATO	CÓDIGO	F-EE-024
	INFORMES TÉCNICOS	VERSION N°	1
		FECHA IMPLEMENTACIÓN	19-04-2010
		PAGINA	Página 4 de 4

DATOS ADJUNTOS DEL INFORME

- I. Carta de entrega del informe de la empresa consultora Salmón AD Partners, S.A. con los productos solicitados en los términos de referencia,
- II. Carta de Aceptación del informe final por parte del Representante legal de ANUMISC
- III. Carta de entrega y recepción de materiales impresos de ANUMISC

ANEXOS

Soportes de Primera Reunión: Listado de participantes, diapositivas en power point y fotografías.

Soportes de Segunda Reunión: Listado de participantes y fotografías.

Producto 1. Artes finales y prueba impresa de la imagen institucional de la organización, que incluya:

- Logotipo institucional
- Hoja membretada
- Tarjetas de presentación
- Manual de imagen institucional.

Producto 2. Artes finales y prueba impresa de los materiales promocionales generales de los productos de la organización:

- Brochure corto (desplegable)
- Banner (1 diseño)
- Playera tipo polo

Producto 3. Paquete de fotografías básico, hasta 15 (sede, personas, proceso de producción y productos).

4. Impresión de:

- a. 200 tarjetas presentación en impresión digital, (solo aplica para tirajes cortos) opalina.
- b. 1,000 Brochure (bifoliar, trifoliar u otro según se defina con la organización), full color, tiro y retiro tamaño carta al estar abierto couche 80 matte con barniz U.V.
- c. 1 banner tipo roll-up.
- d. 500 hojas membretadas carta en papel bond 80 full color.
- e. 50 Playeras estilo polo con logo impreso a full color.

ANUMISC
INFORME
FINAL

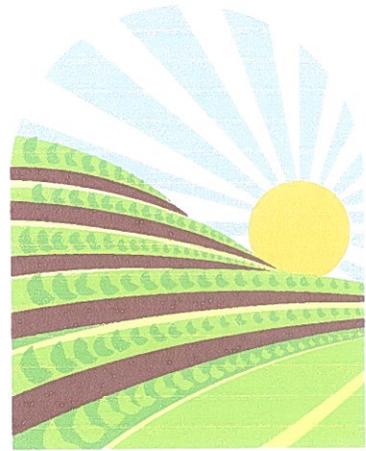


ANUMISC
PROPUESTAS
DE LOGOTIPOS
PRESENTADOS





ANUMISC



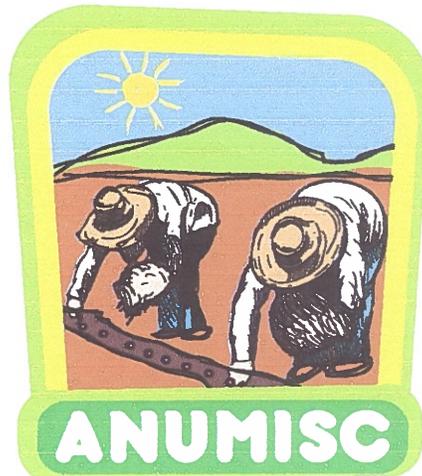
ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES



ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES



ANUMISC



ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES

ANUMISO

PRODUCTO 1



SALMON[®]
AD PARTNERS

ANUMISC
LOGOTIPO
APROBADO



SALMON®
AD PARTNERS



ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES

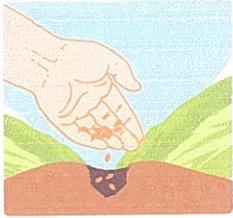


ANUMISC
HOJA

MEMBRETADA



SALMON®
AD PARTNERS



ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES

Aldea Santa Clara, Municipio de Santa María Cunén,
Departamento de El Quiché, Guatemala, C.A.

Tel.: (502) 4967-2450 4534-2642



ANUMISC
CAPACES. HONESTOS Y EFICIENTES

Aldea Santa Clara, Municipio de Santa María Cunén,
Departamento de El Quiché, Guatemala, C.A.

Tel.: (502) 4967-2450 4534-2642



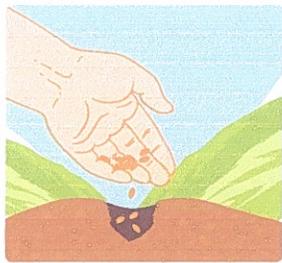
ANUMISC
CAPACES. HONESTOS Y EFICIENTES

ANUMISO
TARJETA DE
PRESENTACION



SALMON
AD PARTNERS



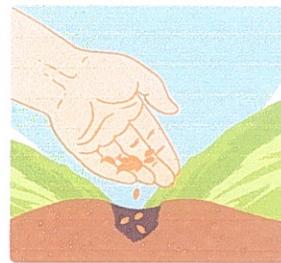


ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES

Fredy Godínez Rivas
Presidente y Representante Legal

Aldea Santa Clara,
Municipio de Santa María Cunén,
Departamento de El Quiché,
Guatemala, C.A.

Tel.: (502) 4967-2450



ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES

Wullian Carrillo López
Vice Presidente

Aldea Santa Clara,
Municipio de Santa María Cunén,
Departamento de El Quiché,
Guatemala, C.A.

Tel.: (502) 4534-2642



ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES

Wuilian Carrillo López
Vice Presidente

Aldea Santa Clara,
Municipio de Santa María Cunén,
Departamento de El Quiché,
Guatemala, C.A.

Tel.: (502) 4534-2642

ANUMSC
MANUAL DE IMAGEN
INSTITUCIONAL



SALMON
AD PARTNERS





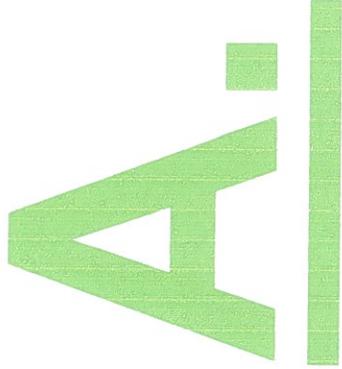
Manual de Identidad Corporativa

Visión

Ser competitivos en la agroexportación de nuestros productos a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas, que nos permitan el incremento de nuestros ingresos y la calidad de vida de nuestra comunidad.

Este manual reúne las herramientas básicas para el correcto uso y aplicación gráfica de la marca Anumisc en todas sus posibles expresiones. Ha sido ideado pensando en las necesidades de todas aquellas personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la marca en sus diferentes ámbitos.

El correcto y consistente uso de la marca Anumisc contribuirá a que consigamos los objetivos de identificación y refuerzo de la misma. Es un trabajo de equipo, en el que todos participamos para hacer de Anumisc una gran marca.



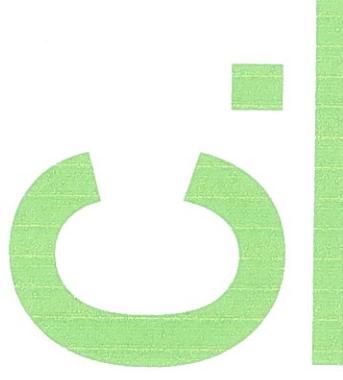
SIMBOLOGÍA BASICA

- A.01 El logotipo
- A.02 Área de seguridad
y reductibilidad
- A.03 Color
- A.04 Tipografía



NORMAS PARA EL BUEN USO DE LA MARCA

- B.01 Versiones correctas
- B.02 Aplicaciones correctas
- B.03 Aplicaciones incorrectas

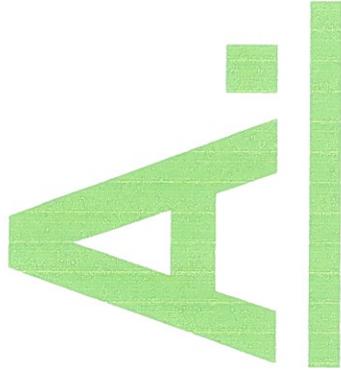


APLICACIONES DE LA MARCA

- C.01 Papelería corporativa



SALMON
AD PARTNERS

A large, bold, green letter 'A' is centered on the page. Below the letter is a thick, horizontal green bar that extends across the width of the letter.

SIMBOLOGÍA BASICA

Para evitar resultados no deseados en la puesta en práctica de la marca Anumisc se tienen que seguir una serie de normas genéricas.

La marca Anumisc está construida a base de un ícono, tipografía y colores corporativos que se deberán respetar por su uso correcto.

A.O1

EL LOGOTIPO

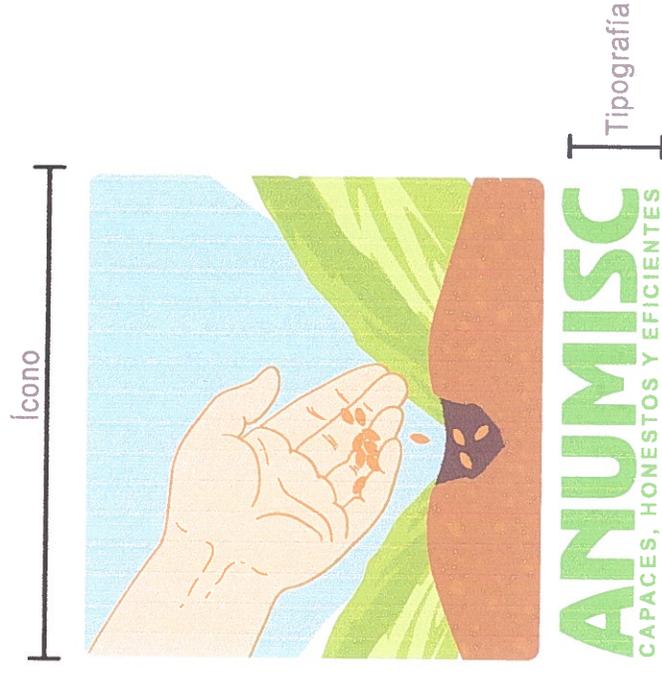
El logotipo es el identificador de la marca de uso común en todas las aplicaciones.

Significado del Logotipo:

El logotipo es la firma de la Asociación y representa a todos los socios, sus valores y principios.

Está conformado de iconos, letras, slogans, etc.

El Logotipo Anumisc cuenta con un ícono que es la representación de la mano que coloca las semillas. La mano es la representación del trabajo de los socios, denota dinamismo, compromiso, capacidad de producción. Cuenta con una tipografía Bold que denota carácter y personalidad.

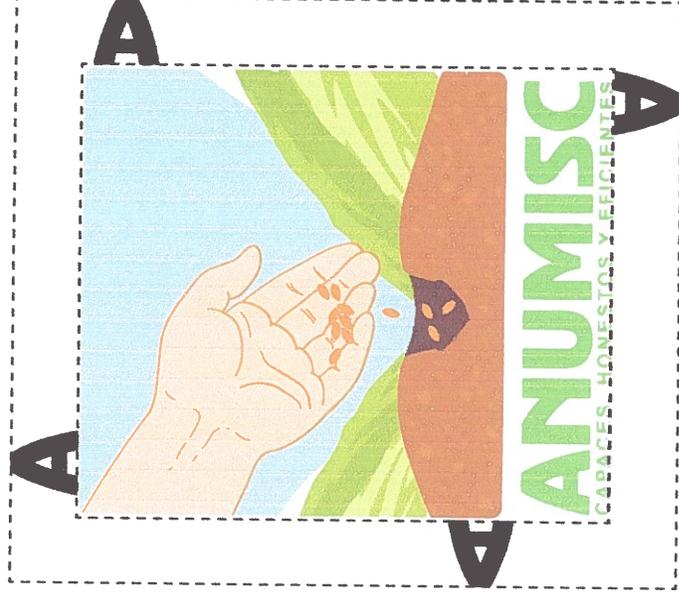


A.02

ÁREA DE SEGURIDAD Y REDUCTIBILIDAD

Para asegurar la óptima aplicación y percepción del logotipo en todos los soportes y formatos, se ha determinado un área de seguridad que establece una distancia mínima respecto a los textos y elementos gráficos equivalente al símbolo del propio logotipo.

El tamaño mínimo al que el logotipo puede ser reproducido es a 1.5" de alto



Tipografía

A.O3

COLOR

Las referencias de color de la asociación Anumisc son los **Pantones** aquí especificados.

		
Pantone 2975	Pantone 362	Pantone 7533
		
Pantone 370	Pantone 7565	
		
Pantone 576	Pantone 464	
		
Pantone 577	Pantone 7574	
		
Pantone 576	Pantone 726	

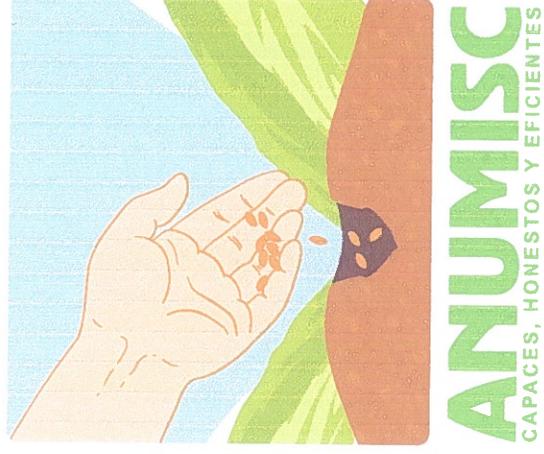


A.03

COLOR

Las referencias de color de la asociación Anumisc son los **colores proceso** aquí especificados.



SALMON
AD PARTNERS

A.04

TIPOGRAFÍA

El logotipo cuenta con la siguiente composición tipográfica

Tipografía Anumisc

Bold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
1234567890

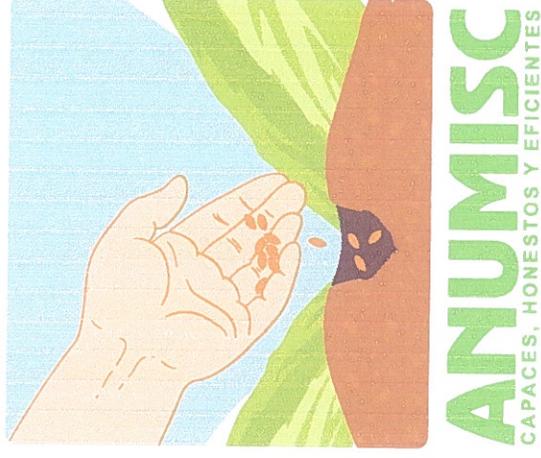
Tipografía Slogan

Arial Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
1234567890



SALMON
AD PARTNERS



B.

NORMAS PARA EL BUEN USO DE LA MARCA

Para evitar resultados no deseados en la puesta en práctica de la marca **Anumisc** se tienen que seguir una serie de normas genéricas.

El valor de una marca depende en gran medida de la disciplina en su aplicación.

Con el objetivo de no debilitar el mensaje visual de la marca es fundamental evitar los efectos contraproducentes en su aplicación.

Un uso desordenado de la identidad visual crea confusión, y repercute negativamente en el perfil de la marca y en la percepción que el público ha de tener de sus valores y servicios.

Ordenar y aplicar de forma correcta el logotipo es garantía de que transmitirá perfectamente la jerarquía dentro del conjunto de la imagen corporativa.

B.01



Versión principal



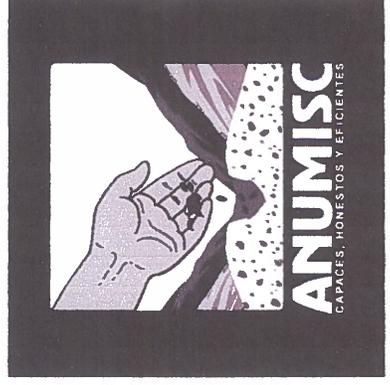
Versión a 1 color



Versión blanco y negro



Versión B/N negativo



VERSIONES CORRECTAS

Siempre que sea posible se aplicará la marca en su versión principal. En el caso que no sea posible por razones técnicas se utilizará la versión en blanco y negro.

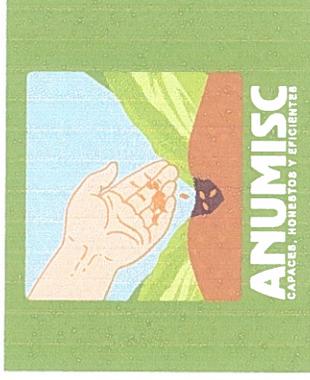
B.02

APLICACIONES CORRECTAS

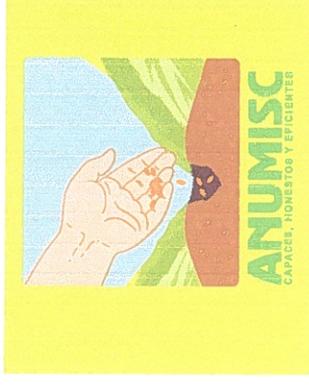
La máxima visibilidad, legibilidad y contraste tienen que asegurarse en todas las aplicaciones.

Si el logotipo se tiene que aplicar sobre fondos no corporativos o fotografías, debe aplicarse en blanco o negro, en función de la luminosidad del fondo.

Fondo de color oscuro



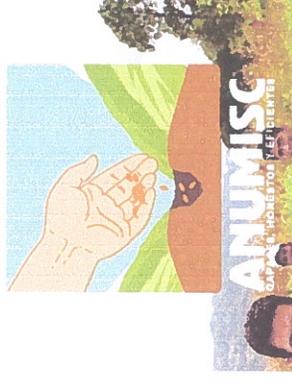
Fondo de color claro



Fondo fotográfico oscuro



Fondo fotográfico claro



Se recomienda aplicar con contorno blanco

B.03

APLICACIONES INCORRECTAS

El logotipo tiene unas medidas y proporciones relativas determinadas por los criterios de composición, jerarquía y funcionalidad.

En ningún caso se harán modificaciones de estos tamaños y proporciones.

Aplicación incorrecta de color



Deformación

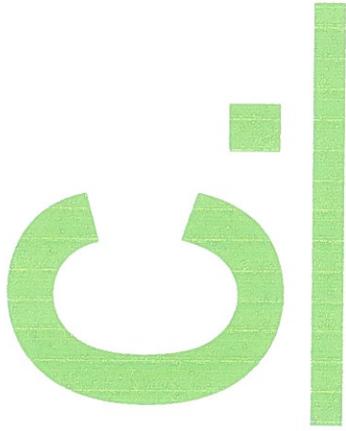


Espaciado incorrecto



Tipografía incorrecta





APLICACIONES DE LA MARCA

Para evitar resultados no deseados en la puesta en práctica de la marca Anumisc en diferentes soportes deben seguir una serie de normas genéricas.

Ordenar y aplicar de forma correcta el logotipo es garantía de que transmitirá perfectamente la jerarquía dentro del conjunto de la imagen corporativa.



C.1

PAPELERIA CORPORATIVA

Aplicación de la marca Anumisc en la papelería corporativa.

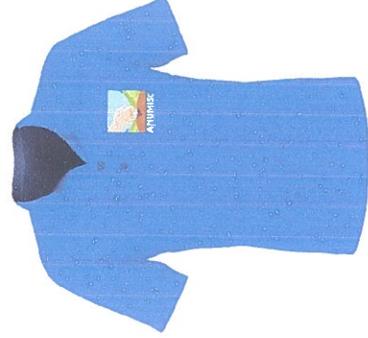
Tarjeta de presentación



Hoja Membretada



Camisa Polo





Manual de Identidad Corporativa | Editado por luis.salmon1@gmail.com



SALMON
AD PARTNERS

ANUMISC

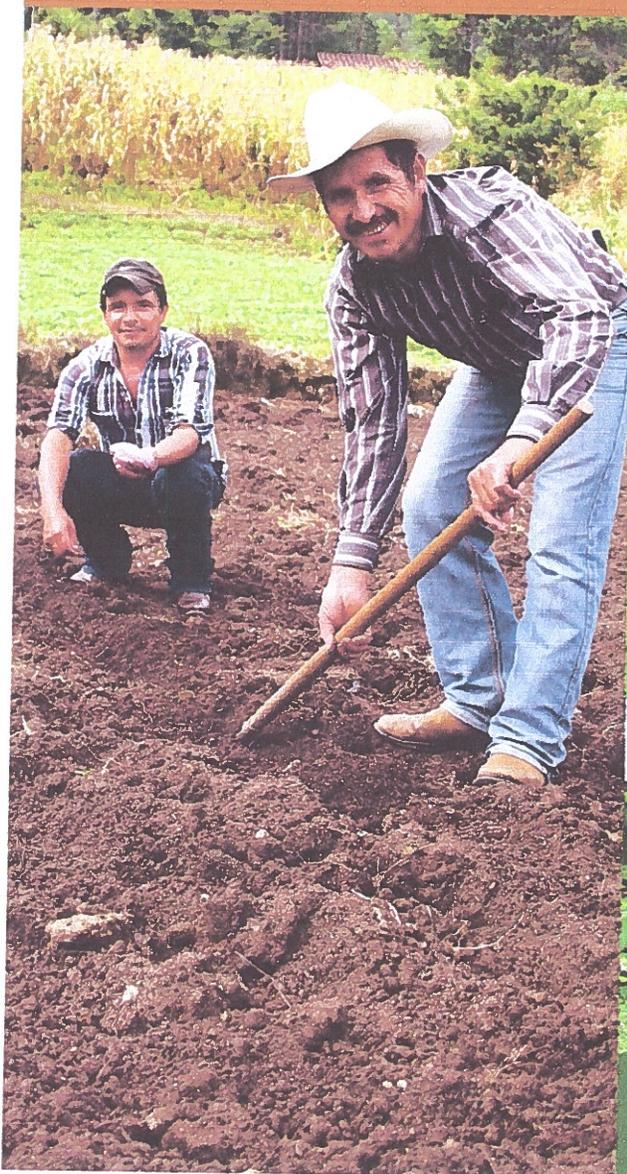
PRODUCTO 2



SALMON[®]
AD PARTNERS

¿QUIÉNES SOMOS?

En ANUMISC (Asociación Nueva Misión Santa Clara), nos dedicamos a la producción de ejote francés y arveja para exportación, ya que contamos con climas diversos para su producción. Nuestros productos son inocuos debido al manejo de Buenas Prácticas Agrícolas, Higiénicas y de Manufactura que aplican nuestros productores.



Aldea Santa Clara, Municipio de Santa María Cunén,
Departamento de El Quiché, Guatemala, C.A.

Tel.: (502) 4967-2450 / 4534-2642



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**CADENAS DE
VALOR RURALES**
QUICHÉ, TOTEJÓNICAPAS Y QUICHÉ ALTIPLANO



ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES

OBJETIVO

Ser una organización sin fines de lucro, organizativa, capacitadora, participativa, de acompañamiento en procesos de mejoramiento de la competitividad.

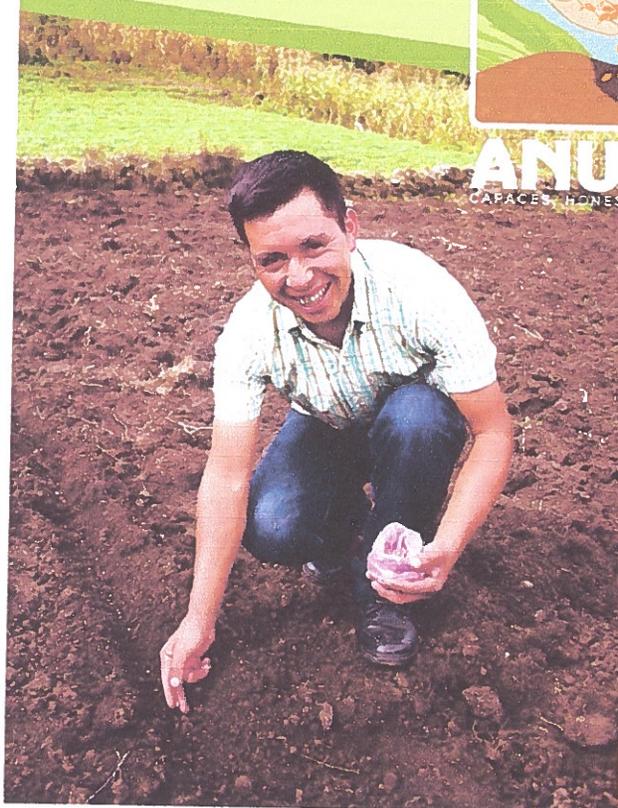
HISTORIA

En el 2013 surge un grupo de productores con el fin de tener un mercado seguro con un precio justo en los cultivos de exportación. Posteriormente a través del apoyo del proyecto Cadenas de Valor Rurales y las Instituciones Save The Children y Agexport, se conforma ANUMISC (Asociación Nueva Misión Santa Clara), al día de hoy conformada por 86 socios de los cuales 60 son hombres y 26 son mujeres, constituidos legalmente desde el 7 de enero de 2015.

La sede se ubica en la Aldea Santa Clara, Municipio de Santa María Cunen, Departamento de El Quiché, Guatemala, C.A.



ANUMISC
CAPACES, HONESTOS Y EFICIENTES



VISIÓN

Ser competitivos en la agroexportación de nuestros productos a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas, que nos permitan el incremento de nuestros ingresos y mejorar la calidad de vida de nuestros productores y de nuestra comunidad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Mejorar controles de calidad en las diferentes fases de los cultivos agrícolas.
- Aumentar los ingresos económicos de nuestros productores a través de la producción agrícola para exportación.
- Promover la participación de la mujer en la producción agrícola como fuente de ingresos económicos y participación en puestos de toma de decisiones en la asociación.
- Promover una agricultura sostenible y amigable con los recursos naturales existentes en nuestra comunidad.